



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 225 - 17

Comodoro Rivadavia 01 JUN. 2017

VISTO:

La solicitud de asignación de renta para la Prof. Gabriela Sanchez en la asignatura Literatura argentina II carrera Prof. y Lic. en Letras sede Trelew, presentada por el Departamento de Carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto, se ha solicitado asignar renta a la mencionada profesora.

Que por la Res. 379/16 este Cuerpo ha analizado la situación desfavorable en que se encuentran los docentes designados ad honorem en asignaturas de la Facultad.

Que por la misma, encomendó a los Departamentos de carreras la revisión exhaustiva de sus plantas docentes a fin de asignar rentas cuando hubiesen vacancias.

Que el Departamento de carrera Prof. y Lic. en Letras sede Trelew, en este marco y por la no designación de una profesora de la misma, ha solicitado la asignación de renta para la Prof. Gabriela Sanchez de la citada Carrera.

Que corresponde imputar presupuestariamente a la no designación de la Prof. Graciela Gutierrez en el cargo de jefe de trabajos prácticos en la asignatura Taller de comprensión y producción de textos de la carrera Prof. y Lic. en Letras sede Trelew.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión ordinaria del Cuerpo los días 9 y 10 mayo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Prof. Gabriela Sanchez, DNI 27.612.209, como auxiliar de primera dedicación simple en la asignatura Literatura argentina II carrera Prof. y Lic. en Letras sede Trelew, desde el 01/06/17 y hasta tanto no se produzca el llamado a concurso.

Art.2°) Llamar a concurso público y cerrado de antecedentes en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../2-

- a. Notificación de la designación correspondiente.
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 225 - 17
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB